



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA DUQUESA DE PARCENT, 3
29400- RONDA

DECRETO

Dando cumplimiento al Decreto de alcaldía, 2022-1948 de 13 de mayo, al objeto de dar cumplimiento a la *Sentencia nº 636/2022 de 11 de marzo de 2022 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga*.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa de aplicación y en virtud de las facultades delegadas a esta concejalía mediante Decreto de Alcaldía nº 2022-307, de fecha 28 de enero, DISPONGO:

PRIMERO: Constituir el Tribunal de Selección para la formación de una Bolsa de Empleo de Arquitectos, aprobada por Decreto de Alcaldía 2018/5827, de 20 de diciembre, a los efectos previsto en la *Sentencia nº 636/2022 de 11 de marzo de 2022 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga* y convocarlo para el día 19 de mayo de 2022 a las 12,00 en la Sede de Ayuntamiento de Ronda, Plaza Duquesa de Parcent,3, 29400 Ronda, Málaga.

Presidente Titular: Francisco Ponce Pérez.

Presidente Suplente: Elena Benito de la Guerra

Secretaria Titular: Inés Fábregas Cobo.

Secretario Suplente: Jesús Díaz de Lope Díaz Sánchez.

Vocal Titular: Rafael Peláez Martín

Vocal Titular: Marta Arias González

Vocal Titular: Paula Montenegro Jiménez

Vocal Titular: Antonio Jesús Villalón Conejo

Vocal Suplente: Antonio Martín Pareja

Vocal Suplente: Rubén Heredia Valverde

Vocal Suplente: M^a Auxiliadora García Campos

Vocal Suplente: Francisco Gómez Ruiz

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal y publicarla en el Tablón de Anuncio y en la página Web del Ayuntamiento de Ronda, www.ronda.es

Lo manda y firma el Sr. Delegado de Recursos Humanos, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

